

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día once de Marzo del año dos mil veintiséis.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día once de Marzo del año dos mil veintiséis, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción. Presente.

Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas con ocho minutos del día once de Marzo del año dos mil veintiséis.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se

reunieron los Ciudadanos Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción y Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día once de Marzo del año dos mil veintiséis.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/143/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
4. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/92/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
5. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/211/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación y Otro.
6. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/124/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Estado Libre y Soberano de Morelos, a través de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

7. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/159/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
9. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 29/134/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos (análisis de competencia).
10. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/272/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y E.R.U.M. del Municipio de Tepoztlán, Morelos y Otro. En cumplimiento de amparo directo número 370/2024.

Segunda Sala

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/266/2024 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y en representación de sus menores hijas de iniciales K.D.M.J y L.G.M.J. en contra del Gobierno del Estado de Morelos y/o Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/116/2025 promovido por Alejandro Rúben Meraz Carranza, en su carácter de Secretario Técnico adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en representación del Consejo de la Judicatura Federal en contra de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/320/2024 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y como administrador único de la persona moral denominada [REDACTED] en contra de los elementos adscritos a la Comisión Estatal de Seguridad Pública y/os.

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/133/2025 promovido por * * * *
* en contra del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/86/2025 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] por su propio derecho y en representación de sus hijos de iniciales C.T.O.L. y A.E.O.L. en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos, en su carácter de Presidente de la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/273/2023 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por conducto de la Síndico Municipal y/os. En cumplimiento de amparo directo número 178/2025.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/63/2024 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada [REDACTED]
[REDACTED] en contra de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos y/o.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/166/2025 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/164/2025 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/167/2025 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/232/2023 promovido por [REDACTED] en su carácter de representante legal de la persona moral denominada [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos y/os.

Tercera Sala

22. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/86/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
23. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/87/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
24. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/88/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
25. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).
26. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/194/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 222/2025 (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).
27. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/42/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.
28. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/130/2025 promovido por [REDACTED]

██████████ en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos.

29. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/123/2025 promovido por ██████████ en contra del Presidente Municipal de Atlatlahucan, Morelos y Otros.
30. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/266/2024 promovido por ██████████ en contra del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.
31. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/82/2023 promovido por ██████████ en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 271/2024.
32. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/31/2025 promovido por la Comisión Estatal del Agua en contra del Ayuntamiento de Zacatepec de Hidalgo, Morelos y Otro.

Cuarta Sala

33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024 promovido por ██████████ en contra del Titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).
34. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-028/2025 promovido por ██████████ y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
35. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-030/2025 promovido por ██████████ y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
36. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/72/2025 promovido por ██████████ en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Emiliano Zapata, Morelos y/o.

37. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
38. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-001/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
39. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-003/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
40. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-005/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
41. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-007/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

Quinta Sala

42. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/082/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
43. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
44. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/145/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

45. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-117/2025 promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de [REDACTED] en contra de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
46. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/014/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquiltenango, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 104/2025.
47. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-100/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC).
48. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-110/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Morelos.
49. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-089/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.
50. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-036/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros.
51. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/066/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Morelos.

Asunto jurisdiccional diverso

52. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 2508/2026 que suscribe el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; por el que notifica el acuerdo de diez de Febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno varios 1/2026, derivado del expediente 29/101/2025 promovido por [REDACTED]

██████ en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; a través del cual resuelve que ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer de dicho asunto, por lo que devuelve el expediente citado y sus anexos, a este Tribunal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Asuntos administrativos

53. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
54. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
55. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
56. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
57. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
58. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
59. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
60. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de

Gestión que presenta el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

61. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
62. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
63. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
64. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
65. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
66. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
67. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
68. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

69. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Informe Financiero del mes de Febrero del año dos mil veintiséis, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que presenta la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias.
70. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
71. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
72. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
73. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Pleno, como encargada de despacho del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
74. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presenta la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Pleno, como encargada de despacho del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
75. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado José Luis Lomeli Martínez, en su carácter Visitador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
76. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/V/004/2026 de fecha seis de Marzo del año dos mil veintiséis, que suscribe el Licenciado José Luis Lomeli Martínez, en su carácter de Visitador del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual realiza la actualización al Programa Anual de Visitas Ordinarias de Inspección 2026, para su análisis y aprobación o, modificación, en su caso. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

77. Asuntos Generales.

78. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día once de Marzo del año dos mil veintiséis.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día once de Marzo del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, solicitó retirar el punto número ocho del orden del día, correspondiente al expediente número TJA/1ªS/159/2025.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistrados y los Magistrados, integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la voz, sometió a votación la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, para retirar del orden del día, el proyecto de resolución TJA/1ªS/159/2025, misma que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de siete votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día once de Marzo del año dos mil veintiséis. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día once de Marzo del año dos mil veintiséis.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/143/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.
4. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/92/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
5. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/211/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación y Otro.
6. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/124/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Estado Libre y Soberano de Morelos, a través de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.
7. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/101/2025 promovido por [REDACTED]

██████████ en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.

8. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 29/134/2023 promovido por ██████████ en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos (análisis de competencia).
9. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/272/2023 promovido por ██████████ en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y E.R.U.M. del Municipio de Tepoztlán, Morelos y Otro. En cumplimiento de amparo directo número 370/2024.

Segunda Sala

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/266/2024 promovido por ██████████ por su propio derecho y en representación de sus menores hijas de iniciales K.D.M.J y L.G.M.J. en contra del Gobierno del Estado de Morelos y/o Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/116/2025 promovido por Alejandro Rúben Meraz Carranza, en su carácter de Secretario Técnico adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en representación del Consejo de la Judicatura Federal en contra de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/320/2024 promovido por ██████████ por su propio derecho y como administrador único de la persona moral denominada ██████████ en contra de los elementos adscritos a la Comisión Estatal de Seguridad Pública y/os.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/133/2025 promovido por * * * * * en contra del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el

expediente número TJA/2ªS/86/2025 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y en representación de sus hijos de iniciales C.T.O.L. y A.E.O.L. en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos, en su carácter de Presidente de la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/273/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por conducto de la Síndico Municipal y/os. En cumplimiento de amparo directo número 178/2025.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/63/2024 promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada [REDACTED] en contra de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos y/o.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/166/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/164/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/167/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/232/2023 promovido por [REDACTED] en su carácter de representante legal de la persona moral denominada [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos y/os.

Tercera Sala

- 21.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/86/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
- 22.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/87/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
- 23.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/88/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
- 24.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).
- 25.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/194/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 222/2025 (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).
- 26.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/42/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.
- 27.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/130/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos.
- 28.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/123/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Atlatlahucan, Morelos y Otros.

- 29.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/266/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.
- 30.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/82/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 271/2024.
- 31.** Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/31/2025 promovido por la Comisión Estatal del Agua en contra del Ayuntamiento de Zacatepec de Hidalgo, Morelos y Otro.

Cuarta Sala

- 32.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).
- 33.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-028/2025 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
- 34.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-030/2025 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
- 35.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/72/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Emiliano Zapata, Morelos y/o.
- 36.** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

37. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-001/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
38. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-003/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
39. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-005/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
40. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-007/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

Quinta Sala

41. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/082/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
42. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
43. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/145/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
44. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-117/2025 promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de [REDACTED] en contra de la Dirección General de Ordenamiento

Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

45. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/014/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquiltenango, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 104/2025.
46. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-100/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC).
47. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-110/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Morelos.
48. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-089/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.
49. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-036/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros.
50. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/066/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Morelos.

Asunto jurisdiccional diverso

51. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 2508/2026 que suscribe el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; por el que notifica el acuerdo de diez de Febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno varios 1/2026, derivado del expediente 29/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; a través del cual resuelve que ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer de dicho asunto, por lo que devuelve el

expediente citado y sus anexos, a este Tribunal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Asuntos administrativos

52. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
53. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
54. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
55. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
56. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
57. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
58. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
59. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

- 60.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
- 61.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
- 62.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
- 63.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
- 64.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
- 65.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
- 66.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
- 67.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
- 68.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Informe Financiero del mes de Febrero del año dos mil veintiséis, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que presenta la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de

Administración de este Tribunal, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias.

69. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
70. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
71. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
72. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Pleno, como encargada de despacho del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
73. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presenta la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Pleno, como encargada de despacho del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
74. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter Visitador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.
75. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/V/004/2026 de fecha seis de Marzo del año dos mil veintiséis, que suscribe el Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter de Visitador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual realiza la actualización al Programa Anual de Visitas Ordinarias de Inspección 2026, para su análisis y aprobación o, modificación, en su caso. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

76. Asuntos Generales.

77. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día once de Marzo del año dos mil veintiséis.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, dio cuenta del Oficio TJA/6ªS/020/2026, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/143/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro, expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cincuenta y una de fecha once de Marzo del presente año; de conformidad con lo siguiente:

“...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos...”

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/020/2026, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/143/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual

pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII,

XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado del acuerdo que antecede, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número tres del orden del día.

Después, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en esta Sesión Ordinaria, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedieran al desahogo del siguiente punto del orden del día:

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/143/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna ctra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/143/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/143/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo seis votos a favor.

En ese contexto, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; aplazar por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/143/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/92/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/92/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal

Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/92/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/92/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/211/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/211/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/124/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Estado Libre y Soberano de Morelos, a través de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/124/2025; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien manifestó que emitirá un voto particular.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/124/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Séptima Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien votó en contra, precisando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1ªS/124/2025, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, dio cuenta del Oficio TJA/6ªS/020/2026, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, y Otros, expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cincuenta y una de fecha once de Marzo del presente año; de conformidad con lo siguiente:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta y una

“...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos...”

Por lo tanto, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/020/2026, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, y Otros, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

Por consiguiente, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la

manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Asimismo, permaneciendo en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, dio cuenta del Oficio TJA/6ªS/020/2026, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de acuerdo de análisis de competencia que presentó la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 29/134/23 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros, expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cincuenta y una de fecha once de Marzo del presente año; de conformidad con lo siguiente:

“...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta y una

para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos...”

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/020/2026, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de acuerdo de análisis de competencia que presentó la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 29/134/23 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el

parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado de los acuerdos que preceden, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, pidió anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los puntos número siete y ocho del orden del día.

Enseguida, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de las excusas calificadas de procedentes y legales en esta Sesión Ordinaria, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedieran al desahogo de los puntos siete y ocho del orden del día:

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/101/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/101/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo seis votos a favor.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 29/134/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos (análisis de competencia).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación

que hacer en relación con el proyecto de acuerdo de análisis de competencia; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de acuerdo de análisis por el que este Tribunal aceptó la competencia declinada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para conocer del juicio 29/134/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; mismo que se aprobó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/272/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y E.R.U.M. del Municipio de Tepoztlán, Morelos y Otro. En cumplimiento de amparo directo número 370/2024.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/272/2023; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/266/2024 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y en representación de sus menores hijas de iniciales K.D.M.J y L.G.M.J. en contra del Gobierno del Estado de Morelos y/o Poder Ejecutivo

del Estado de Morelos y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/266/2024; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/266/2024; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/266/2024 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y en representación de sus menores hijas de iniciales K.D.M.J y L.G.M.J. en contra del Gobierno del Estado de Morelos y/o Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y/os; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/116/2025 promovido por Alejandro Rúben Meraz Carranza, en su carácter de Secretario Técnico adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en representación del Consejo de la Judicatura Federal

en contra de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/116/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió en su carácter de Secretario Técnico adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos en representación del Consejo de la Judicatura Federal. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/320/2024 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y como administrador único de la persona moral denominada [REDACTED] en contra de los elementos adscritos a la Comisión Estatal de Seguridad Pública y/os.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, expresó que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, señaló que, emitirá un voto particular y un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/320/2024; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, quien señaló que emitirá un voto particular y un voto concurrente; así como con el voto concurrente que expresó que emitirá el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/320/2024, siendo el siguiente; las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera, Sexta y Séptima Salas de Instrucción y el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresaron su conformidad por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que expresó que emitirá el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada. No así el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, quien votó en contra, señalando que emitirá un voto particular y un voto concurrente; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/320/2024, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, quien señaló que emitirá un voto particular y un voto concurrente, así como el voto concurrente que expresó que emitirá el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/133/2025 promovido por * * * * en contra del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, precisó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Continuando con el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/133/2025; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien precisó que emitirá un voto particular.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/133/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y

Séptima Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien votó en contra, precisando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/133/2025 [REDACTED] en contra del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien precisó que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/86/2025 promovido por [REDACTED] por su propio derecho y en representación de sus hijos de iniciales C.T.O.L. y A.E.O.L. en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos, en su carácter de Presidente de la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/86/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número

TJA/2ªS/86/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/86/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] por su propio derecho y en representación de sus hijos de iniciales C.T.O.L. y A.E.O.L. en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos, en su carácter de Presidente de la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal en el expediente número TJA/2ªS/273/2023 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por conducto de la Síndico Municipal y/os. En cumplimiento de amparo directo número 178/2025.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Por consiguiente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/273/2023; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con el voto concurrente de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/273/2023, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitirá la Magistrada

Titular de la Sexta Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/273/2023, con el voto concurrente de la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, dio cuenta del Oficio TJA/6ªS/020/2026, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/63/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos y Dirección de Protección Civil de Jiutepec, expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cincuenta y una de fecha once de Marzo del presente año; de conformidad con lo siguiente:

“...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos...”

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/020/2026, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/63/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos y Dirección de Protección Civil de Jiutepec, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa

planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado del acuerdo que precede, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, pidió anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número dieciséis del orden del día.

Luego, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en esta Sesión Ordinaria, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedieran al desahogo del punto dieciséis del orden del día:

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/63/2024 promovido por [REDACTED], en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada [REDACTED]

en contra de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud que formuló la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/63/2024; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/63/2024; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo seis votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/63/2024 promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada [REDACTED] en contra de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos y/o; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/166/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/166/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaria de

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/164/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/164/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/167/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/167/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/232/2023 promovido por [REDACTED] en su carácter de

representante legal de la persona moral denominada [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos y/os.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, indicó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

De igual forma, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, expresó que también emitirá un voto particular en el asunto que nos antecede.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/232/2023; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán un voto particular.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/232/2023; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Séptima Salas de Instrucción; así como el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes votaron en contra, expresando que emitirán un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

En ese contexto, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/232/2023, con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/86/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, señaló que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, precisó que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

De igual forma, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, anunció que también emitirá un voto particular en el asunto que nos antecede.

Continuando con el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/86/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán un voto particular.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/86/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Séptima Salas de Instrucción; así como el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes votaron en contra, expresando que emitirán un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

En ese tenor, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3ªS/86/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra, con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/87/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, indicó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

De igual forma, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, expresó que también emitirá un voto particular en el asunto que nos antecede.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/87/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán un voto particular.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/87/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Séptima Salas de Instrucción; así como el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes votaron en contra, expresando que emitirán un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

En ese tenor, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3ªS/87/2025 promovido por [REDACTED] en contra

del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra, con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/88/2025 promovido por * * * * en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, señaló que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, precisó que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

De igual forma, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, anunció que también emitirá un voto particular en el asunto que nos antecede.

Por consiguiente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/88/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán un voto particular.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/88/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Séptima Salas de Instrucción; así como el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes

votaron en contra, expresando que emitirán un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3ªS/88/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otra, con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la petición que realizó la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/100/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/100/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del

expediente número TJA/3ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/194/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 222/2025 (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/194/2023; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/42/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los

Magistrados, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud que formuló la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/42/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/42/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/42/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/130/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la petición que realizó la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del

expediente número TJA/3ªS/130/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/130/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/130/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/123/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Atlatlahucan, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/123/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal

Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/123/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/123/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Atlatlahucan, Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/266/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/266/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/82/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Estado de Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 271/2024.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación

que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/82/2023; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió por su propio derecho y en su carácter de viuda y en representación de sus dos hijos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/31/2025 promovido por la Comisión Estatal del Agua en contra del Ayuntamiento de Zacatepec de Hidalgo, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/31/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió a través de Miguel Ángel Salgado Ordaz, en su carácter de Director General Jurídico de la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta y una

Titular de la Primera Sala de Instrucción, indicó que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto concurrente en el asunto antes referido.

De igual forma, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, señaló que emitirá un voto concurrente en el asunto que nos antecede.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, expresó que también emitirá un voto concurrente en el asunto que nos antecede; por lo que, permaneciendo en uso de la palabra, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Séptima Salas de Instrucción y del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrente que precisaron que emitirán las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Séptima Salas de Instrucción y el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-350/2024, con los votos concurrentes de la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción; el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción y la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción, todos de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-028/2025 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/TRA-028/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-030/2025 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/TRA-030/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/72/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Emiliano Zapata, Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo

Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, solicitó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular en el asunto que nos ocupa.

Asimismo, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, precisó que se adhiere al voto particular emitido por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Por consiguiente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados si tenían alguna otra manifestación que realizar en el asunto que nos ocupa, a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, retomando el uso de la voz, anunció que también se adhiere al voto particular emitido por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Acto continuo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/72/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien solicitó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al asunto que nos ocupa, al cual se adhirieron la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/72/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Sexta y Séptima Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, solicitando que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular, al cual se adhirieron la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

En ese contexto, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3ªS/72/2025, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien solicitó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular, al cual se adhirieron la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien

mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-100/2025; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien manifestó que emitirán un voto particular.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-100/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Sexta Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien votó en contra, precisando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

En ese tenor, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-100/2025, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien manifestó que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-001/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/TRA-001/2026; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-003/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/TRA-003/2026; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-005/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que

contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/TRA-005/2026; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-007/2026 promovido por [REDACTED] y Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/TRA-007/2026; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, indicó que se encuentra excusada para intervenir en el desahogo de los puntos cuarenta y uno y cuarenta y dos del orden del día; por lo que, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los puntos mencionados en líneas que anteceden.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve, celebrada el día veinticinco de Febrero del año en curso, correspondiente al expediente número TJA/5ªSERA/082/2025 y en la Sesión Ordinaria número cincuenta, celebrada el día cuatro de Marzo del año dos mil veintiséis, correspondiente al expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025; a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedieran al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

Punto cuarenta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/082/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, expresó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

De igual forma, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, señaló que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/082/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes señalaron que emitirán un voto particular.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/082/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes votaron en contra, señalando que emitirán un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y dos votos en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5ªSERA/082/2025, con los votos en contra del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes señalaron que emitirán un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien

mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo seis votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; aplazar por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-053/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el

Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cuarenta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/145/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/145/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/145/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/145/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma

correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

A continuación, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, pidió excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-117/2025 promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de [REDACTED] en contra de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; en virtud de lo siguiente:

“Tengo un parentesco por consanguinidad en primer grado, con el Titular de la Subprocuraduría Jurídica de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, Guillermo Arroyo Pedroza”.

En virtud de lo anterior, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal Jurisdiccional, propuso habilitar al Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, como Magistrado Presidente Pro Tempore del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la excusa antes mencionada, así como del desahogo del punto número cuarenta y cuatro del orden del día.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para habilitar al Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, como Magistrado Presidente Pro Tempore del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la excusa presentada por el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, así como del desahogo de punto número cuarenta y cuatro del orden del día; quienes expresaron su conformidad con el planteamiento formulado y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo seis votos a favor.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado

Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, aceptó fungir como Magistrado Presidente Pro Tempore, para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la excusa que presentó el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, así como para el desahogo del punto número cuarenta y cuatro del orden del día, de esta Sesión Ordinaria.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por hechas las manifestaciones del Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en la que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal Jurisdiccional, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-117/2025 promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de [REDACTED] en contra de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por el motivo expuesto en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que el Magistrado excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad en primer grado, con el Titular de la Subprocuraduría Jurídica de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, el cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

A mayor abundancia y atendiendo el principio de imparcialidad, establecido en el artículo 17, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y los términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Dicho principio, es una condición esencial que debe revestir a las y los juzgadores que tienen a su cargo el ejercicio de la función jurisdiccional, lo que se traduce en el deber de ser ajenos o extraños a los intereses de las partes en controversia, así como de dirigir y resolver el juicio sin favorecer indebidamente a alguna de ellas.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la

obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto seguido, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa que presentó para conocer del proyecto de resolución número TJA/5ªSERA/JDN-117/2025 promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de [REDACTED] en contra de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-117/2025 promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de [REDACTED] en contra de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Pro Tempore, Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, precisó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Pro Tempore, Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-117/2025; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien precisó que emitirá un voto particular.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-117/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Sexta Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien votó en contra, precisando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cinco votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-117/2025, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien precisó que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cuarenta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/014/2023 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquiltenango, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 104/2025.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/014/2023; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-100/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JDN-100/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-110/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-110/2025; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-110/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Séptima Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Sexta Sala de

Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

En ese sentido, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-110/2025, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-089/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, indicó que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto concurrente en el asunto antes referido.

De igual forma, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, expresó que también emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, señaló que también emitirá un voto concurrente en el asunto que nos antecede. Acto continuo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-089/2025; el cual se aprobó por unanimidad de siete votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción.

Acto seguido, la Secretaría General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto

de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-089/2025, por unanimidad de votos, con los votos concurrentes del Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada, Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada y la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción, todos de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, dio cuenta del Oficio TJA/6ªS/020/2026, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-036/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cincuenta y una de fecha once de Marzo del presente año; de conformidad con lo siguiente:

“...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos...”

En ese contexto, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/020/2026, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-036/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables,

solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado del acuerdo que antecede, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, pidió anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número cuarenta y nueve del orden del día.

Seguidamente, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en esta Sesión Ordinaria, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedieran al desahogo del punto cuarenta y nueve del orden del día:

Punto cuarenta y nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-036/2025 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JRNF-036/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cincuenta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/066/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/066/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/066/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/066/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Morelos; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cincuenta y uno del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 2508/2026 que suscribe el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; por el que notifica el acuerdo de diez de Febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno varios 1/2026, derivado del expediente 29/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; a través del cual resuelve que ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer de dicho asunto, por lo que devuelve el expediente citado y sus anexos, a este Tribunal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el Oficio número 2508/2026, registrado con el número 1177, suscrito por el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; por el que notifica el acuerdo de diez de Febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno varios 1/2026, derivado del expediente 29/101/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; a través del cual resuelve que ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer de dicho asunto, por lo que devuelve el expediente citado y sus anexos, a este Tribunal.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado decidió dejar para el análisis de las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Órgano Colegiado, el Oficio y expediente de cuenta, para su posterior discusión y acuerdo que conforme a derecho proceda. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III, VII inciso a); 10; 13 y 34 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cincuenta y dos del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por rendido el informe de actividades de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y tres del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto cincuenta y cuatro del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y cinco del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto cincuenta y seis del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por rendido el informe de actividades de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y siete del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto cincuenta y ocho del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada del Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y nueve del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto sesenta del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto sesenta y uno del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto sesenta y dos del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el

" 2026, Año de Margarita Maza Parada "

informe de actividades de la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por rendido el informe de actividades de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto sesenta y tres del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto sesenta y cuatro del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por rendido el informe de actividades de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto sesenta y cinco del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto sesenta y seis del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el informe de actividades de la Secretaría General de Acuerdos, que presentó la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto sesenta y siete del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto sesenta y ocho del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Informe Financiero del mes de Febrero del año dos mil veintiséis, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que presenta la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para su análisis, discusión y, en

su caso, aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente del Tribunal, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no; por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de Acuerdo que presentó; quienes expresaron su asentimiento y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de siete votos.

Bajo esa idea, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, el *Acuerdo PTJA/17/2026 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis*; para los efectos legales a que haya lugar y conforme al anexo único.

De la misma manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente en todos los trámites administrativos y legales que se requieran, para lograr el cumplimiento de lo mandatado en líneas precedentes. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XVI, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 7 fracciones I, III, VII incisos a) y l); 10; 13 fracciones III, VI, XXIII; 34; 54 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto sesenta y nueve del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la C.P. Rosario Adán Vázquez, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por recibidos el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto setenta del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de

actividades del Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el informe de actividades de la Asesoría Jurídica, que presentó el Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción X del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto setenta y uno del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta el Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Asesor Jurídico de este Tribunal, relativo al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos; tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó el Asesor Jurídico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto setenta y dos del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades de la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Pleno, como encargada de despacho del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el informe de actividades del Órgano Interno de Control, que presentó la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Pleno, como encargada de despacho del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto setenta y tres del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presenta la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Pleno, como encargada de despacho del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibidos los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Órgano Interno de Control, que presentó la Maestra en Derecho Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Pleno, como encargada de despacho del Órgano Interno de Control de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiséis.

Punto setenta y cuatro del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter Visitador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el informe de actividades de la Visitaduría, que presentó Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter de Visitador de este Tribunal, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto setenta y cinco del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/V/004/2026 de fecha seis de Marzo del año dos mil veintiséis, que suscribe el Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter de Visitador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual realiza la actualización al Programa Anual de Visitas Ordinarias de Inspección 2026, para su análisis y aprobación o, modificación, en su caso. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/V/004/2026 de fecha seis de Marzo del año dos mil veintiséis, registrado con el número 1930, suscrito por el Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter de Visitador del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual realiza la actualización al Programa Anual de Visitas Ordinarias de Inspección 2026, para su análisis y aprobación o, modificación, en su caso.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado aprobó el Programa Anual de Visitas Ordinarias de Inspección 2026, el cual dará inicio el día seis de Abril del año dos mil veintiséis, con la visita de inspección ordinaria a la Primera Sala de Instrucción, Segunda Sala de Instrucción, Cuarta Sala Especializada, Tercera Sala de Instrucción, Secretaría General de Acuerdos, Quinta Sala Especializada, Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado, Sexta Sala de Instrucción, Séptima Sala de Instrucción, Asesoría Jurídica y, conforme a la calendarización siguiente:

SALAS Y ÁREAS A VISITAR	FECHAS DE VISITA
PRIMERA SALA DE INSTRUCCIÓN	06 - 30 DE ABRIL
SEGUNDA SALA DE INSTRUCCIÓN	04 - 29 DE MAYO
CUARTA SALA ESPECIALIZADA	01 - 30 DE JUNIO
TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN	01 JULIO - 18 AGOSTO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	19 AGOSTO - 11 SEPTIEMBRE
QUINTA SALA ESPECIALIZADA	14 - SEPTIEMBRE - 09 OCTUBRE
SECRETARÍA GENERAL ACUERDOS PLENO ESPECIALIZADO	13 - 30 DE OCTUBRE
SEXTA SALA DE INSTRUCCIÓN	3 - 13 DE NOVIEMBRE
SÉPTIMA SALA DE INSTRUCCIÓN	17 - 30 DE NOVIEMBRE
ASESORÍA JURÍDICA	1 - 11 DE DICIEMBRE

Ahora bien, por cuanto a la habilitación de los Actuarios adscritos al Tribunal, como Secretarios Técnicos, para que auxilien en el desahogo de las visitas ordinarias, extraordinarias, diligencias o actuaciones que les sean encomendadas, por el Licenciado José Luis Lomelí Martínez, Titular de la Visitaduría y tendrán fe pública, en términos de los artículos 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 41 y 56 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se aprueba en el tenor siguiente:

Sala/área A visitar	Personal habilitado para realizar funciones de la Secretaría Técnica.
Primera Sala	Lic. Berta Castrejón Jaimes, Actuaría adscrita a la Tercera Sala de Instrucción.
Segunda Sala	Lic. Yahir Raziel Cruz Gómez, Actuario adscrito a la Primera Sala de Instrucción.
Tercera sala	Lic. Hortencia García Ríos, Actuaría adscrita a la Segunda Sala de Instrucción.
Cuarta sala	Lic. Emmanuel Ocampo Cruz, Actuario adscrito a la Quinta Sala Especializada.

Quinta sala	Lic. José Manuel Flores Salgado, Actuario adscrito a la Cuarta Sala Especializada.
Sexta sala	Actuaría adscrita a la Séptima Sala de Instrucción.
Séptima sala	Actuaría adscrita a la Sexta Sala de Instrucción.
Secretaría General de Acuerdos	Lic. Félix Pérez Vega, Actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado.
Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado	Lic. Alicia Díaz Bárcenas, Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos.
Asesoría Jurídica	Lic. Félix Pérez Vega, Actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado.

Por otra parte, se autoriza al Magistrado Presidente, hacer del conocimiento al personal del Tribunal, litigantes, abogados postulantes y público en general, que el Programa Anual de Visitas Ordinarias de Inspección, fue aprobado por Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicando el Aviso de Visita que corresponda, en la página oficial del Tribunal, así como su fijación en estrados y lugares visibles de este órgano jurisdiccional. De igual forma, se autoriza al Magistrado Presidente de este Tribunal, para que por su conducto y mediante atento oficio, haga del conocimiento la presente decisión al Licenciado José Luis Lomelí Martínez, en su carácter de Visitador y a los Actuarios adscritos al Tribunal.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 38; 54 Bis y 54 Ter, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III, VII incisos a), d), e), f), i); 10; 13; 34; 40; 41; 45; 46 y 56 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto setenta y seis del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno contestaron que no. En atención a ello, retomando el uso de la voz, dio cuenta al Pleno el escrito de fecha seis de Marzo del año dos mil veintiséis, que suscribe la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la autorización de una licencia con goce de sueldo, por un día hábil, que corresponde al día diez de Marzo del presente año, para atender cuestiones de índole personal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta y una

Por lo antes expuesto, el Pleno acordó por mayoría de seis votos, con el voto en contra del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, tener por recibido el escrito de fecha seis de Marzo del año dos mil veintiséis, registrado con el número 1956, suscrito por la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo a la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, por un día hábil, que corresponde al día diez de Marzo del año dos mil veintiséis; debiendo reincorporarse a sus labores el día miércoles once de Marzo del año dos mil veintiséis.

Así también, este Tribunal Pleno, aprobó la habilitación de la Licenciada Alicia Díaz Bárcenas, en su carácter de Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, para que supla la ausencia temporal de la Titular de la Secretaría General de Acuerdos, el día diez de Marzo del año dos mil veintiséis y, con el propósito de atender las cuestiones propias de la Secretaría. Lo anterior, para no provocar el retraso en el despacho de los asuntos del área citada, en perjuicio de la pronta y expedita administración de justicia, así como para asegurar el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional a través de ésta designación especial.

En consecuencia, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que por su conducto, comunique esta decisión a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal y, mediante atento Oficio, haga del conocimiento este acuerdo a la Licenciada Alicia Díaz Barcenás, para los efectos legales y administrativos conducentes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones V, VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI, X; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 38; 40 fracciones I, III, V, XI; 42; 71 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 1, 2, 3, 4, 8, 12; 43 fracción V; 45 fracción XVI, inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III, VII incisos a), d) y l); 10; 13; 34; 45; 54; 117 del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz, dio cuenta al Pleno, el Oficio número 296/1aS/2026 de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, que suscribe la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, por el que solicita la autorización de licencia con goce de sueldo, por los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de Marzo y seis, siete, ocho, nueve, trece, catorce y quince de Abril del año dos mil veintiséis, en virtud de que debe realizar diversos trámites consulares. Además, solicitó se habilite a la Licenciada en Derecho Irma Denisse Fernández Aguilar, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala de Instrucción, para que cubra dicha ausencia temporal. Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 11 y 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Morelos y 117 y 128 del Reglamento Interior; así como para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el Oficio número 296/1aS/2026 de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, suscrito por la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, por el que solicita la autorización de licencia con goce de sueldo, por los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de Marzo y seis, siete, ocho, nueve, trece, catorce y quince de Abril del año dos mil veintiséis, en virtud de que debe realizar diversos trámites consulares. Además, solicitó se habilite a la Licenciada en Derecho Irma Denisse Fernández Aguilar, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala de Instrucción, para que cubra dicha ausencia temporal. Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 11 y 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 117 y 128 del Reglamento Interior.

En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo a la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por diez días hábiles, correspondientes a los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de Marzo y seis, siete, ocho, nueve, trece, catorce y quince de Abril del año dos mil veintiséis; debiendo reincorporarse a sus labores el día jueves dieciséis de Abril del año dos mil veintiséis.

Así también, como lo solicitó, este Tribunal Pleno, aprobó la habilitación de la Licenciada Irma Denisse Fernández Aguilar, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala de Instrucción, para que supla la ausencia temporal de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de Marzo y seis, siete, ocho, nueve, trece, catorce y quince de Abril del año dos mil veintiséis y, con el propósito de atender las cuestiones propias de la Sala. Lo anterior, para no provocar el retraso en el despacho de los asuntos de la Sala citada, en perjuicio de la pronta y expedita administración de justicia, así como para asegurar el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional a través de ésta designación especial.

En consecuencia, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que por su conducto, comuniqué esta decisión a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal y, mediante atento Oficio, notifique este acuerdo a la Licenciada Irma Denisse Fernández Aguilar, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 11; 16; 18 apartado A, fracciones V, VI, XI, XVI; 26; 28; 32 fracciones I, X; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 37; 40 fracciones I, III, V, XI; 42; 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 43 fracción V; 45 fracción XVI, inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5,



7 fracciones I, III, VII incisos a), j), l); 10; 13; 31; 32; 34; 44; 54; 117 y 128 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto setenta y siete del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día once de Marzo del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que realizar. En atención a ello, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto en contra en el presente asunto, toda vez que no se tiene a la vista el Acta de la presente Sesión Ordinaria de este Pleno.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, sometió a votación la aprobación del presente punto del orden del día; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación y dispensa de la lectura del Acta de la presente Sesión Ordinaria; siendo la siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Sexta Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien anunció un voto en contra; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, la aprobación y dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y una del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, celebrada el día once de Marzo del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día once de Marzo del año dos mil veintiséis y convocó a las Magistradas y los Magistrados, a la próxima Sesión Ordinaria número cincuenta y dos, que se llevará a cabo a las once horas del día dieciocho de Marzo del año dos mil veintiséis. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

**Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala
de Instrucción**

**Magistrada Mónica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción**

**Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción**

**Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

**Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

**Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes
Titular de la Sexta Sala de Instrucción**

**Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor
Titular de la Séptima Sala de Instrucción**

**Anabel Salgado Capistrán
Secretaría General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y una del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis.